



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre veinticinco
(25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/10

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 11 de octubre del presente año que Revocó el numeral séptimo de la parte resolutive de la sentencia dictada el día 2 de mayo de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de la señora GLORIA CIELO ARISTIZABAL AGUDELO en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio DESCANSATEX, y en su lugar, condenó en costas de primera instancia a la demandada en favor del demandante. En lo demás fue CONFIRMADO.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba33b9063168e2304beb26baf24c09fa0edb963cf891f00271ecaf80f55645b**

Documento generado en 25/10/2022 02:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>